CORRESPONDENCIA 21 DE ENERO DE 2020.

Oficio que dirigen Marco Antonio Mena Rodríguez, Gobernador del Estado, y José Aarón Pérez Carro, Secretario de Gobierno, a través del cual presentan ante esta Soberanía la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Oficio que dirigen el Presidente, Síndico y Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Francisco Tetlanohcan, a través del cual solicitan la autorización de esta Soberanía para ejercer actos de dominio respecto del bien inmueble denominado Tochapancuentla.

Oficio que dirige Maribel Muñoz Ramírez, Síndico del Municipio de San Juan Huactzinco, al Lic. Alfredo Valencia Muñoz, Presidente Municipal, a través del cual le solicita gire las indicaciones necesarias a los integrantes de los Comités de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública del Municipio, para que se rijan de acuerdo a la normativa establecida en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Oficio que dirige Maribel Muñoz Ramírez, Síndico del Municipio de San Juan Huactzinco, al Lic. Juan Raúl Mendoza Garza, Director Jurídico del Ayuntamiento de San Juan Huactzinco, a través del cual le solicita se le informe de manera puntual si existen notificaciones y así poder darle seguimiento a los asuntos jurídicos.

Oficio que dirige el Lic. Cirilo Rosalío Espejel Velazco, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, a través del cual remite a esta Soberanía el Proyecto de reforma, adición y derogación de los artículos 27 y 30 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

Escrito que dirige Rodrigo Javier Hernández Carmona, a través del cual remite la Iniciativa Implementación de Fomento a la Donación de Órganos en el Modelo Educativo para el Estado de Tlaxcala.

Escrito que dirigen Ramiro Varela Espinoza y Herber Delgado Meneses, a través del cual presentan una adición al Proyecto de Decreto de la Ley de Consulta Ciudadana para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.